



saber para su cumplimiento.

*Sobre distinción de los Ayuntamientos.*  
Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior Político, sobre el distintivo, que en lo sucesivo, han de usar los Señores Regidores e individuos del Ayuntamiento; y S. S. propusieron el de bastón con borlas blancas, y puño dorado, sin hacer novedad respecto de los Alcaldes que lo llevan con negras.

*Sobre Montes.*  
Se dio cuenta de otro del referido Sr. Jefe fecha veinte y uno de setiembre último, sobre montes; y S. S. acordaron: Que las medidas que trata establecer, no son aplicables a este pueblo; por que son de propiedad particular; y los pocos que pudieran no serlo, son monte bajo o sin maderas.

*Sobre contribuciones.*  
Se dio cuenta de la orden de la Intendencia, inserta en el Boletín oficial número 322, y S. S. acordaron: Que tomando noticias de los recaudadores de las contribuciones Extraordinarias de guerra a que se contrae, se conteste al Sr. Intendente.

*of. m. b.*  
*Sobre que en el oratorio de la cárcel se diga misa.*  
Notando que en el oratorio de la Cárcel no se celebra misa, los días festivos, invitó por medio de oficio al Sr. Vicario para que de síva disponer la celebración de la indicada misa por el medio que estime más prudente, mediante a Cárcel del fondo para ello, en obsequio de la humanidad y de la religión que profesamos.

*Nombre de los Alcaldes.*  
Se promovió hacer nombramiento nuevo de Alcaldes de las cárceles Nacionales; y S. S. acordaron la remoción del que lo es en la actualidad D. Juan Lopez Leya, elija